

6. ENSAYOS DE BASES (verificar versión a partir de mayo de 2012)
6.1. VEHÍCULOS DE CATEGORÍA A1 y A2

Prueba	Medición de Caudales				Medición de Caudales				Caudales			Medición de Caudales			Caudal nominal
	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	
Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba
	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba
Medición de Caudales (Prueba A1 y A2)															Prueba
Temperatura de prueba															Prueba
Condiciones Ambientales															Prueba

6. VEHÍCULOS DE CATEGORÍA A3 y A4										Medición de Caudales	Caudal nominal		
Prueba	Medición de Caudales		Medición de Caudales		Medición de Caudales		Medición de Caudales		Medición de Caudales			Medición de Caudales	
	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba			
Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	
	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	
Temperatura de prueba										Medición de Caudales		Prueba	
Condiciones Ambientales										Medición de Caudales		Prueba	

6.3. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANICA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de servicio	
			A	B
Total			0	0

6.4. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

6.5. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			0	0

6.6. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Resumen (mm)
IZQUIERDA	8.40	8.00	8.60			5.00
DERECHA	8.70	8.60	8.50			

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

6.7. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda)

APROBADO: SI ☐ NO ☐	Nº Consecutivo RUT: (A)
---	-------------------------

6.8. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI ☐ NO ☐

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - igual o superior a 7 para vehículos Motocarras, Cuatrimotos, Motociclos y Cuatriciclos
 - igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuatriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 1.90 0 PSI Presión eje1 izquierda 1.90 0 PSI Presión eje2 derecha 1.90 0 PSI Presión eje2 izquierda 1.90 0 PSI Presión eje3 izquierda 2.90 0 PSI Presión repuesto 88 0 PSI

* Las pruebas de luces (si aplica) está reportada en el a 1m como se establece en la NTC 5375-2012.

Se recuerda que la próxima revisión la debe realizar antes del día domingo, 24 de septiembre de 2013



H. RELACION DE EQUIPOS Y INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Plata - Frenómetro Plato con sensor integrado Benetton SN: 030006424
- Plata - Alinhador al plato plato Benetton SN: 040000354
- Plata - Profundímetro KEX SN: K20-138

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techni-RTM V2.0 - Technimag Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

José Rafael López Cañas (Foto trasera), José Rafael López Cañas (Inspección sensorial motor), John Fernando Vélez Monsalve (Inspección sensorial interior), José Rafael López Cañas (Profundidad de labrado), José Rafael López Cañas (Foto delantera), José Rafael López Cañas (Inspección sensorial inferior), José Rafael López Cañas (Inspección sensorial exterior), John Fernando Vélez Monsalve (Alineación, peso y frenos), José Rafael López Cañas (Tercera placa).

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL COA

CRISTIAN RUBIANO MENDOZA

NOTA:

1. El campo de validación de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados consignados corresponden al momento de la revisión técnica-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 169 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe